

COMARCAS

17/4/2018

Redacción

El Partido Aragonés se opone a la declaracion de la Laguna del Cañizar como ZEPA

Julio Esteban (izda.), con Mariano Sánchez, concejal del PAR en Cella Julio Esteban (izda.), con Mariano Sánchez, concejal del PAR en Cella

El Partido Aragonés (PAR) ha reiterado su oposición a que el entorno de la laguna del Cañizar y en concreto la zona denominada como El Prado, sea declarada como Zona de

Especial Protección para las Aves (ZEPA).

De esta forma, el Partido Aragones se posiciona claramente ante la consulta popular que realizará el Ayuntamiento de Cella entre los vecinos el proximo 22 de abril con la intención de reactivar la declaracion de la finca El Prado, dentro de la Laguna, como zona ZEPA.Para los representantes del PAR en la Comarca Comunidad de Teruel, la declaración de ZEPA implicaría la regularización de la finca El Prado y de las superficies perimetrales, tanto agrícolas como industriales, y daría vía libre a inundar hasta 11,2 kilómetros cuadrados de agua dulce, superficie que tenía la citada finca denominada como laguna en el siglo XVIII.

El Partido Aragonés recuerda además que recientes estudios realizados sobre las cotas de El Cañizar dieron como resultado una pendiente del 4 por 1.000 y en algunos casos negativos, con lo que no es difícil suponer que se podrían inundar los 11.2 kilómetros cuadrados.

"La ZEPA significaría la inutilización de tierras de cultivo y áreas forestales en esa superficie y su perímetro y también limitaciones para la agricultura y la ganadería respecto a los usos del agua dulce poniendo en jaque el futuro desarrollo de estos sectores que para el PAR son trascendentales", explican.

Además, desde el Comité comarcal en la Comunidad se alerta a los vecinos para que no se "dejen engañar" con argumentos que son "muy vendibles políticamente" como es la defensa del medio ambiente. "So pena de perder votos, - matizan- creemos que nuestra obligación es defender nuestro territorio y a sus gentes sin que ello signifique que el Partido Aragonés no está comprometido con el medio natural, más bien todo lo contrario".

El posicionamiento político pasa también por hacer que se respeten los derechos de riego recogidos en las Reales Ordenanzas de la Junta General que data del año 1742 así como los acuerdos que se firmaron en su dia para que los regantes tengan sus demandas de agua y riego aseguradas.

Finalmente, los aragonesistas recuerdan que la laguna del Cañizar ya posee un régimen de protección cuya inclusión fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) el 28 de diciembre de 2012 (n°252) incluyendo la Laguna, en los términos de Cella y Villarquemado, en el anexo I del Decreto 204/2010, de 2 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se establece su régimen de protección, dentro de la tipología de lagunas de agua dulce estacionales.

Afecciones industriales

Aunque para el PAR, los usos agrarios y ganaderos son prioritarios, desde el Comité comarcal se pone el acento igualmente en los perjuicios que generaría la declaración de la zona como ZEPA respecto a los usos industriales en la zona de influencia debido a su proximidad.

"Hay que tener en cuenta que el polígono La Cañamera"se quedaría a menos de un kilómetro de la zona ZEPA, al igual que la línea ferroviaria Valencia-Zaragoza; que a poco más de un kilómetro también estaría una de las empresas madereras de Cella y a menos de 5 kilómetros el Aeropuerto de Teruel", detallan. "Estas escasas distancias -concluyencondicionaría la ampliación, desarrollo y mejora de estas empresas e infraestructuras además de generar reticencias por parte de las nuevas empresas que quisieran instalarse ya que, ninguna industria está interesada en instalarse en una zona que pone limitaciones y restricciones a su actividad".

Como ejemplo de que las zonas ZEPA limitan negativamente los desarrollos industriales o la mejora de infraestructuras, el PAR recuerda que hace años el Gobierno Central desechó, precisamente por impacto medioambiental negativo por la proximidad de una zona ZEPA, la construcción de la autovía Cuenca-Teruel argumentando que "su trazado podía invadir o alterar el hábitat de un ave protegida y podía producir alteraciones en una de las fases de su ciclo biológico" debido a su proximidad.

Usamos cookies propias y de terceros para mostrar publicidad personalizada según su navegación. Si continua navegando consideramos que acepta el uso de cookies. **OK** Más información

según la cual, con la declaración ZEPA se podrán priorizar los hábitats naturales y los habitat de una especie que por definición afectan a:

Hábitats naturales: zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales.

Hábitat de una especie: medio definido por factores abióticos y bióticos específicos donde vive la especie en una de las fases de su ciclo biológico.

© 2019 Diario de Teruel. All rights reserved.

Aviso Legal / ProtecciÃ3n de Datos

EDITA: PRENSA DE TERUEL, S.L. • DEPÓSITO LEGAL: TE-2-1961

Teruel: Avenida de Sagunto nº 27 C.P. 44002 Tlf.: 978 617 087 Fax: 978 600 682 • Alcañiz: Avenida de Aragón nº6 - 3ª Plta. C.P. 44600 Tlf.: 978 870 386 Fax: 978 832 515 Administración, publicidad y suscripciones: Tlf.: 978 617 087 Fax: 978 604 702 Emails: direccion@diariodeteruel.net • redaccion@diariodeteruel.net alcaniz@diariodeteruel.net • comarcas@diariodeteruel.net • deportes@diariodeteruel.net • publicidad@diariodeteruel.net suscripciones@diariodeteruel.net • maquetacion@diariodeteruel.net • autoedicion@diariodeteruel.net